



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 23 de Diciembre del 2024

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000199-2024/JNAC/RENIEC

### VISTOS:

El Memorando N°001738-2024-OPP/RENIEC (22DIC2024) de la Oficina de Planificación y Presupuesto (hoy Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización); el Informe N°000877-2024/OPP/UP/RENIEC (22DIC2024) de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto (hoy Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización) y el Informe N°007408-2024/OAJ/RENIEC (23DIC2024) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N°31953 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que entre otros incluye el Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que por Resolución Jefatural N°000215-2023/JNAC/RENIEC (28DIC2023), se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2024 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que mediante el Decreto Supremo N 273-2024-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 14 528 814 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES)**, donde se incluyó al Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el marco del numeral 1 de la Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que mediante el Memorando N°001738-2024/OPP/RENIEC (22DIC2024) la Oficina de Planificación y Presupuesto (hoy Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización) señala que corresponde aprobar la desagregación de la Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado mediante el Decreto Supremo N°273-2024-EF, hasta por la suma de **S/ 14 528 814 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES)**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, adjuntando para tal efecto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural;

Que atendiendo a lo expresado por la Oficina de Planificación y Presupuesto (hoy Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización), a través de los informes de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica considera que resulta legalmente viable la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N°273-2024-EF, que autoriza la transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de **S/ 14 528 814 (CATORCE**

### REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gov.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **SiRSvit5fg**





# MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación y Presupuesto (hoy Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización), así como por la Oficina de Asesoría Jurídica y, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N°26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por la Resolución Jefatural N°000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024).

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO PRIMERO: DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 273-2024-EF, hasta por la suma de **S/ 14 528 814 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES)**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### EGRESOS

En Soles

SECCION PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	33 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	
UNIDAD EJECUTORA:	<b>1 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil</b>	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	<b>79 ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD</b>	
PROYECTO:	2604586	
	ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CENTROS DE ATENCION-DSR PARA LOS SERVICIOS DE IDENTIFICACION Y REGISTROS CIVILES EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA	
ACCION DE INVERSION:	6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA DE GASTO:	<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,097,777.00
PROYECTO:	2633890	
	ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUBDIRECCION DE PROCESAMIENTO DE LA DIRECCION DE REGISTROS DE IDENTIFICACION EN RENIEC EN EL CENTRO POBLADO LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	
ACCION DE INVERSION:	6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA DE GASTO:	<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	161,446.00
PRODUCTO:	3000001 ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA DE GASTO:	<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.3 Bienes y Servicios	603.00
CATEGORIA DE GASTO:	<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	37,019.00
PRODUCTO:	3000216 POBLACION CUENTA CON ACTAS REGISTRALES	
ACTIVIDAD:	5001694 GESTION TECNICA, NORMATIVA Y FISCALIZACION DE REGISTROS CIVILES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA DE GASTO:	<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	14,065.00

#### REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

**SiRSvit5fg**





ACTIVIDAD:	5003387	TRAMITACION Y ENTREGA DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS REGISTRALES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.3	Bienes y Servicios	4,800.00
PRODUCTO:	3000217	POBLACION CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	
ACTIVIDAD:	5001695	OTORGAMIENTO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.3	Bienes y Servicios	54,624.00
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>6</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros	984,561.00
PRODUCTO:	3000221	POBLACION CUENTA CON ACCESO A CERTIFICADO DIGITAL	
ACTIVIDAD:	5001699	GENERACION Y ENTREGA DE CERTIFICACION DIGITAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>6</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros	3,351.00
PRODUCTO:	3000464	POBLACION CUENTA CON ACTAS DE NACIMIENTO	
ACTIVIDAD:	5003354	PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 18-64 AÑOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.3	Bienes y Servicios	14,277.00
PRODUCTO:	3000920	POBLACION CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - APOYO SOCIAL	
ACTIVIDAD:	5003312	PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 0 - 3 AÑOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.3	Bienes y Servicios	1,774,643.00
GENÉRICA DE GASTO:	2.5	Otros Gastos	3,571.00
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>6</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros	1,674,645.00
ACTIVIDAD:	5003313	PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 4 - 17 AÑOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.3	Bienes y Servicios	48,241.00
ACTIVIDAD:	5003354	PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 18 - 64 AÑOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.3	Bienes y Servicios	42,164.00
ACTIVIDAD:	5003386	PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 65 AÑOS A MAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.3	Bienes y Servicios	10,645.00
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	<b>9001</b>	<b>ACCIONES CENTRALES</b>	
PRODUCTO:	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD:	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>6</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros	2,382.00
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	<b>2</b>	<b>- MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIOS REGISTRALES</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	<b>79</b>	<b>ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD</b>	
PROYECTO:	2324655	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACION DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL	
ACCION DE INVERSION:	6000010	ELABORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
<b>CATEGORIA DE GASTO:</b>	<b>6</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
GENÉRICA DE GASTO:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros	72,727.00

### REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

SIRSVit5fg





ACCION DE INVERSION:	6000016	GESTION Y ADMINISTRACION	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA DE GASTO:	6	GASTOS DE CAPITAL	
GENÉRICA DE GASTO:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros	428,724.00
ACCION DE INVERSION:	6000034	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA DE GASTO:	6	GASTOS DE CAPITAL	
GENÉRICA DE GASTO:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros	7,098,549.00
<b>TOTAL EGRESOS (S/)</b>			<b>14,528,814.00</b>



## ARTÍCULO SEGUNDO: NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Planificación y Presupuesto (hoy Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización) instruye a la Unidad Ejecutora para que se elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Jefatural.

## ARTÍCULO TERCERO: REMISIÓN

Disponer la remisión de copia de la presente Resolución Jefatural a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN**  
Jefa Nacional  
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

(CVK/ght)

### REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **SiRSvit5fg**

